



# NOTIFICACIÓN POR AVISO

miércoles, 8 de abril de 2026

Señores propietarios:  
**RODRIGUEZ MARROQUIN LADY CONSTANZA CC:  
52916592**  
**Att. RODRIGUEZ MARROQUIN LADY CONSTANZA**  
CL 54 A S 37 A 64  
Teléfono: 3160507040  
Ciudad



Guía: 110385460040 - Destino : BOGOTA  
www.postacol.com.co Telefono 211-14-11  
Producto: 11038546-NOTIF 14 ABRIL  
CodPostal: -DOCUMENTOS  
Destinatario: RODRIGUEZ MARROQUIN LADY CONSTANZA  
Empresa: CU4-26-0059  
CL 54 A S 37 A 64

Ident: CU4-26-0059 Afiliado :0 Telefono :0-AVISO  
Rmt:9103-CURADURIA URBANA 4 DE BOGOTA-236-52-99 61  
Peso: 200Grms Fecha:2026-04-14 16:04:50 Precio: \$900 Zona:111  
Sin Recaudó

ESPECIALIZADA

CD	[ ]
ZP	[ ]
NE	[ ]
DD	[ ]
DI	[ ]
CRD	[ ]

15 ABR 2026  
Fecha y Hora de Entrega

Referencia: Aviso de Notificación


En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 inciso primero de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y habiendo transcurrido cinco (5) días siguientes a la fecha de envío de la citación de notificación personal, se procede a la siguiente notificación:

**AVISO**

El Despacho del Curador Urbano No. 4 expidió el 17-mar-26 la Resolución: No. 11001-4-26-0490, por medio de la cual se entiende desistida la solicitud de Concepto de Uso para el predio ubicado en la CL 54 A S 37 A 64 (ACTUAL) radicada bajo el número de expediente CU4-26-0059 del cual se hace entrega con el presente aviso.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación, la cual se entiende notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Cordialmente:

  
Asistente de Notificaciones  
Despacho del Curador Urbano No. 4

Fijado: 6 ABR 2026  
Desfijado: 22 ABR 2026

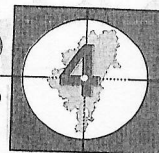
Anexo: folios

Concepto de Uso No. CU4-26-0059

ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO

Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0490 DEL 17 DE MARZO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la CL 54 A S 37 A 64 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Tunjuelito.

EL CURADOR URBANO No. 4 DE BOGOTÁ, D.C.  
MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, los Decretos Nacionales 1077 y 2218 de 2015, 1197 de 2016, 1203 de 2017, 1783 de 2021, el Decreto Distrital 344 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante referencia No. **CU4-26-0059** del 27 de enero de 2026, se radicó ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. Mauro Arturo Baquero Castro, la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la **CL 54 A S 37 A 64 (ACTUAL)**, perteneciente a la Localidad de Tunjuelito, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-557738** y CHIP **AAA0017CEPP**, presentada por la señora **RODRIGUEZ MARROQUIN LADY CONSTANZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.916.592**, actuando en calidad de interesada.
2. Que una vez efectuada la revisión de los documentos aportados del concepto, la oficina del Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., emitió el Requerimiento No. 26-4-00572 del 06 de febrero de 2026, recibida por la interesada el día 12 de febrero de 2026, a través de correo electrónico.
3. Que el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de 30 días calendario para dar respuesta al requerimiento, plazo que puede ser ampliado hasta por un término adicional de 30 días calendario a solicitud de parte.
4. Que el día 16 de marzo de 2026, se venció el término previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para cumplir con la solicitud de documentos contenida en el requerimiento sin que el interesado haya dado cumplimiento a la totalidad de las mismas.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., Mauro Arturo Baquero Castro,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.

Declarar desistida la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la **CL 54 A S 37 A 64 (ACTUAL)**, perteneciente a la Localidad de Tunjuelito, identificado con matrícula inmobiliaria No. **50S-557738** y CHIP **AAA0017CEPP**, presentada por la señora **RODRIGUEZ MARROQUIN LADY CONSTANZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.916.592**, actuando en calidad de interesada.

ARTÍCULO SEGUNDO.

Archivar la solicitud radicado bajo el consecutivo No. **CU4-26-0059** del 27 de enero de 2026.

ARTÍCULO TERCERO.

Otorgar a los interesados un término de treinta (30) días calendario para retirar la documentación o para solicitar su traslado a otro Concepto, en el evento que se radique una nueva solicitud ante este mismo Despacho.

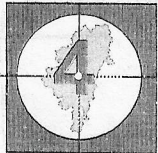
ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO



ACTO ADMINISTRATIVO  
NO EJECUTORIADO

# Curador Urbano

Arq. Mauro Arturo Baquero Castro



Concepto de Uso No. CU4-26-0059

## RESOLUCIÓN No. 11001-4-26-0490 DEL 17 DE MARZO 2026

Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de Concepto de Uso, para el predio ubicado en la CL 54 A S 37 A 64 (ACTUAL), perteneciente a la Localidad de Tunjuelito.

### ARTÍCULO CUARTO.

La presente Resolución debe notificarse en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Nacional 1077 de 2015, adicionado por el artículo 24 del Decreto 1783 de 2021 y contra ella procede el recurso de reposición ante el Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C., el cual debe interponerse por escrito en el acto de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del ya citado Decreto Nacional 1077 de 2015.

NOTIFICACIONES CUMPLASE

MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO  
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Proyectó: J.A. *[Signature]*  
Revisó: S.M. *[Signature]*

Ejecutoriada en Bogotá D.C. a los

